

**EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA
SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN TÉCNICA PATRIMONIAL
ANUNCIO**

Constituida la Mesa de Contratación el día 10 de abril de 2018 para la calificación de la documentación presentada para optar al procedimiento abierto, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 5 de marzo de 2018, para la contratación de las obras de:

"VILLAFRANCA DE CÓRDOBA.- RECINTO FERIAL" (13/2018)

Se considera que HA PRESENTADO EN FORMA la documentación:

- 1.- Andaluza de Representación, Gestiones y Obras, S.A.
- 2.- Construcciones Olmo Cecilia, S.L.
- 3.- Edimovisa Constructora, S.L.
- 4- Ervega, S.A.
- 5.- Esecab, S.L.
- 6.- Excavaciones Leal, S.L.
- 7.- Grucal Infraestructuras, S.A.
- 8.- Ingeniería de la Construcción Cordobesa, S.L.
- 9.- Jiménez y Carmona, S.A.
- 10.- Magtel Operaciones, S.L.U.
- 11.- Torres Díaz Obras y Servicios, S.L.
- 12.- UTE Sepisur XXI, S.L.-Gocertrans, S.L.
- 13.- Viguecons Estévez, S.L.

La Mesa aprecia una serie de deficiencias en la documentación presentada por la empresa que a continuación se relaciona, la cual deberá subsanar el/los defecto/s que se han detectado, conforme a lo dispuesto en el art. 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y las cláusulas 5.3 y 20.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante):

Sefoma S.L.-Deberá aportar declaración responsable, según modelo establecido en el Anexo nº 7 del PCAP indicando la dirección de correo electrónico para recibir comunicaciones de notificaciones a través de la PCSP, e igualmente la declaración responsable establecida en el anexo nº 9 del PCAP, dichas declaraciones deberán ser firmadas electrónicamente con certificado electrónico reconocido por la Administración General del Estado (@firma).

El requerimiento para la subsanación les será remitido mediante notificación electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, en el que se indicará medios y plazos en los que atenderlo.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,

(Firma electrónica)

Juan José Gómez Gracia

Código seguro de verificación (CSV):

275B D242 9CC8 B571 E094



275BD2429CC8B571E094

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Adjunto Jefatura del Servicio Contratación y Gestión Técnica Patrimonial GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 10/4/2018